MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 16 días del mes de Junio del año Dos mil diez y siete siendo las Ocho y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" con ID Nº 323.773.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Daicy Ledesma - Encargada de U.O.C.
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.
- ✓ Sr. Cristian Cristaldo – Representante de la empresa CS COMERCIAL
- ✓ Sra. Cristi Sánchez– Representante de la empresa REPUESTOS DIAZ E HIJOS

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: CS COMERCIAL
RUC N° 1330154-3
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA
MONTO: GS 9.500.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Listado de precios de cada ítem.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del representante
- Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

2) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: REPUESTOS DÍAZ E HIJOS
RUC N° 1294844-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MIGUEL ANGEL DIAZ SANABRIA
MONTO: GS. 7.400.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Listado de precios de cada ítem.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

REPUESTOS Díaz e Hijos
Ruta Transchaco Km. 32,5
Tel.: (0226) 26 20 27

Cs Comercial
Cristian Cristaldo

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del representante
- Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

3) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: RM ASOCIADOS
RUC N° 5252109-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA
MONTO: GS. 8.500.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Listado de precios de cada ítem.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del representante
- Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

Se da por concluido el acto siendo las 08:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Daicy Ledesma
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 5.595.130

C.P. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534
Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

REPUESTOS Diaz e Hijos
Ruta Transchaco Km. 32,5
Tel.: (0296) 26 20 27

Sra. Cristi Sánchez
Representante de REPUESTOS DIAZ E HIJOS
C.I. Nº 1.545.389

Sr. Cristian Cristaldo
Representante de CS COMERCIAL.
C.I. Nº 4.981.980